



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

FACULTAD DE DERECHO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
17 OCTUBRE 2018



Dirección de Relaciones Internacionales

¿Quiénes somos?

- Organismo de apoyo y asesoría integral, que sirve como vínculo de la Facultad con otras universidades y organizaciones internacionales y extranjeras.
- Nos encargamos de coordinar las relaciones internacionales, especialmente en lo relativo a los convenios suscritos por la Facultad.

Estamos ubicados en el cuarto piso del edificio principal, frente al Departamento de Derecho Económico.

Entrevistas o reuniones previa solicitud vía correo electrónico.

Nuestro sitio web:

www.derecho.uchile.cl/internacional

Nuestro correo electrónico:

international@derecho.uchile.cl

¿Quieres ampliar tus conocimientos a un nivel internacional?

A lo largo del año académico, la Facultad de Derecho ofrece a sus estudiantes diversas oportunidades, entre las que se encuentran:

- Programas de intercambio
- Linkage Yale Law School
- Competencias internacionales
- Actividades de apoyo a la DRRII

Programas de intercambio: distinción

(1) Programa de Movilidad Estudiantil “PME”
(Dirección RRH central)

(2) Programas de intercambio de la Facultad:

- “Regular” (* Santander Iberoamerica)
- Sui Iuris

Programa de Intercambio Facultad de Derecho ("regular")

- Convocatoria semestral para intercambio en el mismo semestre del año siguiente.
- Postulación completando formulario online y enviando antecedentes por correo electrónico
- Becas



Convocatoria Santander Iberoamérica

- Estudiantes pueden postular a intercambio en universidades iberoamericanas para el primer semestre del año siguiente, además de Beca Santander.
- Estudiantes ya seleccionados para intercambio segundo semestre del mismo año (PME o intercambio de Facultad de Derecho) pueden postular a la beca.
- Convocatoria se realiza en abril de cada año

SUI IURIS

- Dos convocatorias anuales:
 - 1er semestre: septiembre-octubre.
 - 2do semestre: marzo-abril.
- Facultad selecciona a 3 candidatos para nominar a la Comisión SUI IURIS, quien dispone de las plazas.
- Disponibles universidades con las que no hay convenio.

Requisitos intercambio Facultad

Resolución N° 456 de 2018:

- Ser estudiante regular.
- Derecho Civil II y Derecho Procesal I aprobados.
- Contar con al menos 100 créditos aprobados.
- Rendimiento académico no inferior a 4.7 como promedio de cursos aprobados.
- Requisito de idioma de las universidades a las que se postula (revisar sitio web).
- Presentar una salud física y mental compatible.

Proceso de postulación

- Se postula a través de formulario google y enviando los documentos especificados en la convocatoria por correo electrónico
- Selección es realizada por Director(a) de RRH y profesor invitado, en base a una [rúbrica](#)
- Comunicados los resultados, el estudiante tiene 10 días hábiles para confirmar su plaza
- Es posible aceptación condicional a obtención de certificado de idioma (¡ojo con las fechas límites!)

Planificando el intercambio: puntos a considerar

- ¿Qué universidad elegir?
 - Factores: **intereses académicos**, idioma, gustos personales, ubicación, factores económicos y costos asociados.
- Preparar antecedentes personales
 - Actividades curriculares y extracurriculares
- Dominio de idioma
 - Preparar certificado de idioma exigido





Planificando el intercambio: puntos a considerar

- Planificación financiera
 - Matrícula y arancel en la Facultad de Derecho UCH (ojo con costos adicionales)
 - Costos de vida
 - * Gratuidad o becas/beneficios
- Planificación curricular (¡con tiempo!)



Becas

- Actual propuesta de becas se encuentra en evaluación por Rectoría.
- Se considerarán criterios de excelencia académica y necesidades socioeconómicas conforme a informe de bienestar.
- Habrá plazo especial para solicitarla (antes del cierre de convocatoria).
- Para fijar el monto se considera también la ciudad de destino del estudiante.

Una vez seleccionado

- Nominación: Facultad nombra a los estudiantes a las universidades socias. Cada una cuenta con sus plazos para ello.
- Postulación: Universidad de destino contacta a estudiante indicando los pasos a seguir.
- Presentación de acuerdo académico (convalidación) y compromiso del estudiante.
- Durante el intercambio: observar **conducta coherente con representación de la Facultad** (aspecto académico y conductual).

Convalidación

- Común para PME e intercambios Facultad.
- Antes del intercambio se realiza la aprobación de la solicitud (Directores de Departamento)
- Durante los primeros 30 días del inicio de clases en el intercambio debe informarse los cambios en las asignaturas.
- Al volver del intercambio, la convalidación de cursos debe solicitarse dentro de 30 días corridos desde el inicio del semestre posterior a su intercambio (Director de Escuela-Decano). Sino se entienden todos los cursos reprobados.
- Se registran cursos aprobados y reprobados, con su respectiva nota.

Convalidación

Criterios de fondo:

- Obligatorios u optativos que no se entienden directamente relacionados con el sistema jurídico nacional. Los objetivos generales del curso deben reflejarse en el curso de la universidad de destino y debe haber suficiente correspondencia cualitativa entre sus contenidos.
- Cursos electivos. La asignatura debe cumplir con los niveles de especialización, profundización o innovación que caracterizan a un curso electivo.
- Cursos libres



NUESTRAS UNIVERSIDADES SOCIAS



América del Sur

Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Córdoba
Fundación Universidad de Brasilia
Universidad Federal de Rio Grande do Sul
Universidad de Sao Paulo
Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
Universidad del Externado
Universidad Nacional de Asunción

Norteamérica

Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad de Guadalajara
Universidad de York (Canadá)
Universidad de California, Davis
Universidad de Denver
Universidad de Harvard
Universidad de Cornell
Universidad de Maryland
Universidad de Puerto Rico

Asia

Universidad de Tsinghua (Pekín)

Universidad Yonsei
Universidad de Taiwán

Europa

Universidad de Bonn
Universidad de Friburgo
Universidad de Hamburgo
Universidad de Humboldt, Berlín
Universidad EBS
Universidad Católica de Lovaina (francófona)
Universidad de Zagreb
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad de Girona
Universidad de Murcia
Universidad de Laponia
Universidad de París 1
Universidad de París 2
Universidad de Utrecht
Universidad de Tilburg
Universidad de Modena y Reggio Emilia
Universidad de Varsovia
Universidad de Estocolmo
Universidad Católica Portuguesa

Programa Linkage Yale Law School

- Estadía de tres semanas durante el mes de enero.
- Cronograma especial para los estudiantes:
 - Asistencia a clases
 - Reuniones con profesores e investigadores
 - Workshops y seminarios
 - Actividades deportivas y de recreación.
- Alojamiento en casa de estudiantes.



*Beltrán Flores y María
Jesús Herrera
Linkage 2017*

Competencias Internacionales

Consisten en juicios simulados sobre temas de Derecho Internacional, en que las universidades son representadas por equipos que pueden asumir el rol de demandante, demandado o ambos

- Profundizar conocimientos en Derecho Internacional
- Adquirir habilidades profesionales
- Comunidad universitaria internacional.

Participación Facultad de Derecho:

- Philip C. Jessup International Law Moot Court
- Competencia Internacional de Arbitraje Comercial
- Certamen de Simulación Judicial de la Corte Penal Internacional



*Equipo Facultad de Derecho Universidad de Chile
Philip C. Jessup International Law Moot Court , 2017*

Actividades de apoyo a la DRRII

- Durante el año se irán publicando en el sitio web, redes sociales y u-cursos, diferentes actividades organizadas por la DRRII en la cual pueden participar estudiantes. Estas son:
 - Programa de Monitores Internacionales
 - Apoyo en actividades internacionales (Ej. Unión Internacional de Magistrados)
 - Charlas y seminarios (próximamente, 22/10 a las 11 horas y 26/10 a las 12:30)
 - Recepción de delegacionesEstas actividades otorgan puntaje para la postulación a las convocatorias de intercambio administradas por la DRRII





¡Te invitamos a conocer más sobre nuestros
programas!

www.derecho.uchile/internacional



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROF. ANA MARÍA MOURE
DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

INTERNATIONAL@DERECHO.UCHILE.CL

CAROLINA FLORES
ASISTENTE DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
